



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

26 DE MAYO DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 4627



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Actividades correspondiente al año 2021 se elaboró tomando como base los resultados de las acciones de años anteriores y, establece las metas, acciones y programas de atención que realizara la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con el objetivo de promover, difundir, proteger y defender los derechos humanos en el Estado de Tabasco, de tal forma que las personas vivan en un ambiente de paz y armonía social, es decir, libres de violencia, en pro de una nueva cultura de respeto y protección de la dignidad humana que permita una vida digna.

Para esta Comisión Estatal, es importante organizarse y planear con la debida congruencia todas las acciones y programas de atención a realizar en los diversos sectores y/o directrices que tiene, tales como:

- ✓ **Sensibilización y Prevención,**
- ✓ **Protección y Defensa, y**
- ✓ **Operatividad y Desarrollo.**

El PROES 2017-2021 plasma de forma clara y precisa los objetivos a alcanzar para esta Institución y es un instrumento importante para la elaboración de este programa, destacando siempre al factor humano siendo éste el eje para el desarrollo de todas las actividades que se desarrollan y con ello contribuir a la construcción de una sociedad que respete y conviva en una cultura de respeto a los derechos humanos.

Tenemos la firme convicción de cumplir con estas directrices, que son finalmente, el resultado de la labor que se realiza en esta noble Institución.

DIAGNÓSTICO

El Programa Anual de Trabajo del año 2021, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, fue realizado conforme los objetivos y acciones planteadas en el Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos “PROES 2017-2021”, el cual contiene las directrices que debe regir el trabajo de este Organismo Público.

El Programa contiene la planeación de lo que realizará la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el año 2021, en lo referente a defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos a través de los sectores de: Sensibilización y Prevención, Protección y Defensa, Operación y Desarrollo.

Sensibilización y Prevención: en este rubro se impulsarán acciones de promoción y difusión mediante la realización de talleres, pláticas, el desarrollo de programas de atención, diseño, impresión y distribución de material impreso, concursos y la asistencia a programas de radio, televisión y publicaciones en redes sociales con temas que fomenten una cultura de respeto a los derechos humanos.

Uno de los objetivos prioritarios para este Organismo Público, es de fortalecer la vinculación e impulsar el diálogo con autoridades del gobierno; además de difundir, asesorar y establecer acciones conjuntas con instituciones públicas, organismos no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, a partir de objetivos posibles, claros y transparentes, que permitan generar un mayor impacto en el cumplimiento de nuestras acciones y alcanzar mejores resultados en materia de prevención y protección de los derechos humanos de los tabasqueños.

Protección y Defensa: se brindara a las personas vulneradas en sus derechos, la atención oportuna, también se desarrollara el proceso de integración de la investigación y el resolutive con base en los protocolos normativos establecidos, de tal forma que logre la reparación total del daño causado.

Operación y Desarrollo: Contempla el cumplimiento de todos los procesos normativos para el ejercicio del presupuesto de egresos asignado a la CEDH de forma transparente, eficaz, eficiente y racional; Así como también, proporcionar los recursos financieros, humanos y materiales necesarios a las diferentes áreas, con la finalidad de cumplir y mejorar la institución, logrando alcanzar las metas programadas.

Es importante mencionar que en este año 2021, prevalecen las medidas extraordinarias adoptadas para prevenir y mitigar el virus conocido como COVID-19, por lo que diversas actividades de este organismo no se realizarán de forma presencial, al suspenderse eventos que impliquen aglomeración de personas; sin embargo, para la continuidad de las labores de promoción y difusión de los Derechos Humanos se utilizará preferentemente el uso de tecnologías de información y comunicación, así como plataformas digitales.

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	
DIAGNÓSTICO	
I. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	
I.1. EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
I.1.1. Programas de atención	
I.1.1.1. Programa: Los Derechos Humanos también cuentan para las Víctimas	
I.1.1.2. Programa: Responsabilidad social y Derechos Humanos	
I.1.1.3. Programa: Generando Conciencia en favor de la Discapacidad	
I.1.1.4. Programa: De los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	
I.1.1.5. Programa: Sobre el Derecho a la Igualdad y a una Vida Libre de Violencia	
I.1.2. Talleres, Pláticas y Capacitaciones	
I.2. Acciones de difusión y divulgación	
I.2.1. Premios y concursos	
I.2.1.1. Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos	
I.2.1.2. Concurso Estatal de oratoria “Profa. Dolores Correa y Zapata”	
I.2.1.3. Concurso de fotografía “Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano”	
I.2.1.4. Premio Estatal de Derechos Humanos	

ÍNDICE

I.2.2. Material impreso.....	
I.2.2.1. Carteles	
I.2.2.2. Folletos.....	
I.3. Derechos Humanos, Medios de Comunicación y Vinculación.....	
I.3.1. Vinculación.....	
I.3.2. Televisión y Radio.....	
I.3.3. Redes Sociales	
I.4. Investigación aplicada en Derechos Humanos.....	
I.4.1. Informes especiales.....	
I.4.2. Iniciativas de Ley y Propuestas Reglamentarias.....	
I.4.3. Recomendaciones Generales	
I.4.4. Gaceta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	
II. PROTECCIÓN Y DEFENSA.....	
II.1. Peticiones	
II.2. Resoluciones.....	
III. OPERATIVIDAD Y DESARROLLO	
III.1. Información y Estadística	
III.2. Capacitaciones del personal de la CEDH.....	
III.3. Transparencia y Acceso a la Información Pública	
III.4. Informes de la Dirección de Administración y Finanzas y del Órgano de Control Interno.....	
IV. Calendario de Sesiones del Consejo Consultivo.....	
Sesiones Ordinarias.....	
V. Consideraciones generales	



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco



SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

I. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

I.1. EVENTOS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, tiene entre sus objetivos promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos, reconocidos en los ámbitos Internacional, Nacional, Estatal y Municipal. De igual forma, promueve, fortalece y colabora con universidades públicas, organizaciones no gubernamentales, entre otras dependencias.

Estas acciones permiten acercar a las personas al conocimiento de los derechos humanos y el cómo ejercerlos, sean funcionarios públicos para su respeto irrestricto o ciudadanos que acuden ante alguna autoridad para que puedan reclamar su reconocimiento.

En el sector de SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN, se implementan programas de atención que incluyen diversas acciones como campañas, pláticas, programas de televisión y radio, diseño; impresión y distribución de material impreso y uso de las redes sociales; en este año 2021, se realizarán las labores de promoción y difusión de los Derechos Humanos, preferentemente a través de las tecnologías de información y comunicación, ante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19, se privilegia el derecho humano a la salud de nuestros colaboradores y de los ciudadanos, evitando realizar pláticas presenciales que impliquen la aglomeración de personas.

I.1.1. Programas de atención

A través de la promoción y difusión de los derechos humanos, se da a conocer a la población el respeto de la dignidad humana, en cualquiera de los ámbitos sociales en que nos desarrollemos, es decir, se busca generar una cultura de respeto hacia los derechos de las personas y propiciar mejores condiciones que conduzcan al pleno desarrollo de la sociedad.

En este rubro se integran los grupos vulnerables: niñas, niños, adolescentes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, mujeres, víctimas del delito, migrantes, grupos LGBT entre otros.

Cada uno de los programas de atención se enfoca en objetivos específicos acordes a la población a la cual se dirige; sin embargo, se requiere el uso de diversas estrategias para hacer llegar la información necesaria.

A continuación, se ilustran las acciones de los programas de atención a desarrollar:



SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

1.1.1.1. Programa: Los Derechos Humanos también cuentan para las Víctimas

La reforma constitucional del sistema de justicia penal de 2008 y la de derechos humanos de 2011 han implementado un abanico de condiciones para el respeto a la dignidad humana; sin embargo, dada la naturaleza técnica y amplia de esas disposiciones constitucionales, la CEDH ha decidido llevar a cabo un programa dedicado a educar a las autoridades en las disposiciones constitucionales y convencionales a que tienen obligación, así como también promocionar los derechos y las herramientas para que las víctimas sepan cuáles y cómo exigir sus derechos humanos.

Estrategia: Difundir a la población en general los derechos humanos a los que toda víctima del delito tiene acceso, así como también difundir mediante los programas de televisión y redes sociales.

Actividades: la distribución de material que contenga información trascendente y de utilidad respecto de los derechos de las víctimas, o bien mediante el uso de la plataforma digital, realizar una conferencia sobre el tema.

Mediante este programa se realizarán campañas con un total de **1 evento** de promoción, y se beneficiará a **50 personas**.

1.1.1.2. Programa: Responsabilidad social y Derechos Humanos



El respeto de los derechos humanos no es exclusivo de las autoridades, sino también es compromiso de las y los ciudadanos que convivimos en sociedad, de tal manera que el ambiente en que nos desarrollemos esté siempre con las condiciones necesarias para alcanzar nuestros objetivos personales, respetando los derechos de las demás personas.

Consciente de lo anterior, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos implementa este programa con la finalidad de comunicar la responsabilidad de todas y todos en contribuir al aprendizaje continuo de nuestros derechos en cada uno de los ámbitos y actividades que llevemos a cabo.

Las autoridades tenemos una labor trascendental en servir a la población para garantizar la materialización de sus derechos humanos; sin embargo, estas no deben limitarse a una observancia solo por parte de dependencias gubernamentales, sino en todos los estratos de la sociedad, cuidando así que en todo momento los derechos humanos sean respetados.

Estrategia: Generar espacios públicos para la difusión de los derechos humanos.

Actividades: Mediante la vinculación con la iniciativa privada, se identificarán espacios públicos para la difusión de los derechos humanos.

Este Programa, mediante la Campaña “Responsabilidad Social y Derechos Humanos”, realizará **2 eventos** de Promoción, con los cuales se tiene un estimado que beneficiará a **100 personas**.

1.1.1.3. Programa: Generando Conciencia en favor de la Discapacidad.

Las personas con discapacidad son sujetos de derechos y obligaciones para reconocer su plano de igualdad, sin desconocer las diferencias y requerimientos específicos para asegurar el pleno acceso a sus derechos y desarrollarse sin impedimento alguno dentro de un marco de inclusión, accesibilidad y atención.

Este programa busca que las personas con discapacidad gocen plenamente de sus

derechos humanos, creando conciencia de lo que enfrentan a diario en su entorno, propiciando una mayor empatía hacia sus necesidades.

Estrategia: Sensibilizar el trato digno de la población hacia las personas con discapacidad.

Actividades: Realizar talleres y campañas de concientización vivencial sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad a los servidores públicos y población en general.

Este Programa, mediante la **Campaña** “Generando Conciencia en favor de la Discapacidad”, realizará **10 eventos** de Promoción, con los cuales beneficiará a **1000 personas**



SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

1.1.1.4. Programa: De los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



Todos los niños y niñas son titulares de derechos, Estos se encuentran reconocidos a su favor en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y diversos tratados internacionales que los han desarrollado.

Como sociedad y gobierno, debemos tener presente que las niñas, niños y adolescentes son un grupo vulnerable de la sociedad; por ende, requieren de una especial protección y cuidado, debiendo buscarse las estrategias que propicien el conocimiento de sus derechos humanos para que estos sean garantizados y respetados.

Este Organismo Público diseñó este programa con la finalidad de generar una cultura de respeto de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes; en todo momento se deben garantizar la salud, educación, protección de su libre desarrollo, para que tengan una vida digna y libre de violencia.

Estrategia: Promover y difundir los derechos humanos de este grupo vulnerable.

Actividades: Se realizarán capacitaciones en las escuelas de todos los niveles y se

generaran espacios de difusión en medios de comunicación, redes sociales y se colocaran lonas en escuelas, etcétera.

Este Programa, mediante la *Campaña* “Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, realizará **15 eventos** de Promoción, utilizando los medios de comunicación, tecnológicos, redes sociales, con los cuales se estima que se **beneficiarán a 450 personas**.

1.1.1.5. Programa: Sobre el Derecho a la Igualdad y a una Vida Libre de Violencia

La igualdad de género establece mismo trato y oportunidades entre las personas; es la garantía de generar oportunidades y condiciones iguales entre hombres y mujeres en los ámbitos social, económico, político, cultural y familiar.

Para este 2021, la Comisión Estatal considera trascendente mantener la difusión de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, con la finalidad de hacerlas cada día más participes y protagonistas de nuestra sociedad, buscando erradicar la discriminación política, social y económica, además de darles a conocer sus derechos frente a aquellos actos que las violenten.

Mediante diversas estrategias, se realizarán acciones para disminuir los índices o problemas que generan la violencia y por ende el disfrute de los derechos humanos, de igual manera, las acciones irán encaminadas a promover la igualdad entre las personas.

Estrategia: Concientizar a la población y a los servidores públicos de las diversas instituciones, sobre el derecho a la igualdad de género y a una vida libre de violencia.

Actividades: a través de la generación de espacios de difusión en programas de radio, televisión, material de difusión en redes sociales, medios de comunicación digital y tecnológicos, que coadyuven al objetivo.

Mediante este programa se realizarán **8 eventos** de Promoción, con los cuales se estima que beneficiará a **500 personas**.



I.1.2. Talleres, Pláticas y Capacitaciones

Una manera de concientizar y sensibilizar a la población, es interactuar mediante un esquema que fomente la participación y el intercambio de experiencias y conocimientos en derechos humanos. Para tal efecto, esta Comisión Estatal realizará talleres y pláticas. En ellos, se escucharán sus inquietudes, se disiparán dudas y se les formará para desarrollar y ejercer sus capacidades de tal forma que les permita exigir y hacer valer sus derechos humanos.



Es de vital importancia en la impartición de estos talleres y pláticas, que los participantes conozcan y reflexionen el tema impartido; por lo tanto, el personal de esta Comisión Estatal, invitación a que los asistentes participen con preguntas y respuestas, que le permitan posteriormente aplicar lo aprendido en la vida cotidiana.

Los temas que se desarrollarán en los talleres, pláticas y capacitaciones son los siguientes:

Rubros	Total de eventos	Personas beneficiadas
Introducción a los Derechos Humanos	305	11,480
Derechos Humanos y Educación	6	378
Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes	264	10,903
Derechos humanos, Igualdad y Género	66	3,120
Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos	1	142
Derechos Humanos en la Familia	56	1,196
Acceso a la Justicia y Seguridad Jurídica	1	155
Derecho Humano a la Salud	1	35
Grupos Vulnerables	2	159
Derechos Humanos de las Comunidades Indígenas	50	2,535
Derechos Humanos, Discriminación, Inclusión e Igualdad	2	350
Derechos Humanos, Responsabilidad Social, Comunicación	1	40
Total	755	30,493

Los rubros citados se materializarán a través de diversos temas cuyo contenido específico se determinará dependiendo del público destinatario, del grupo social atendido o las solicitudes específicas o que reciba la CEDH.

Los Eventos se determinarán con base a las problemáticas sociales, solicitudes recibidas o al promedio de los números de eventos realizados en el año inmediato anterior.

De esta manera para este año 2021, se realizarán **36 eventos por programas de atención y 755 eventos por talleres, pláticas y capacitaciones**, haciendo un total de **791 eventos**, siendo beneficiados por los programas que esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos desarrollará, a un estimado de **32,593 personas**.

En este sentido, se pretende reforzar el conocimiento de los derechos humanos a dos sectores de la sociedad, el primero a los servidores públicos, quienes por medio de material didáctico, tendrán conocimiento para poder imprimir la perspectiva de derechos humanos en todas sus actuaciones. El otro sector es la sociedad en general, en tal sentido, el material elaborado por la CEDH, el cual contendrá didácticamente los derechos de las personas y cómo y ante qué instituciones podrán ejercerlos.

I.2. Acciones de difusión y divulgación

Una forma adoptada por esta Comisión Estatal para difundir y divulgar los derechos humanos en la población, es a través de la realización de concursos y entrega de material didáctico. Por ello se le hace saber a la población sobre los derechos humanos que nos son inherentes, así como las instancias o instituciones a las que pueden acudir en caso que estos derechos sean violentados por servidores públicos.

Este material didáctico compuesto por folletos y carteles; los cuales serán difundidos en espacios públicos y redes sociales, de manera que se pueda llegar a la mayor parte de la población tabasqueña.

I.2.1. Premios y concursos

La CEDH premia el talento tabasqueño llevando a cabo desde hace varios años diferentes concursos que motiven el desarrollo personal y cultural de las personas. La Comisión, consciente de la necesidad que tiene el Estado de desarrollar los aspectos culturales y artísticos, da la oportunidad a niños, jóvenes y adultos de expresar sus sentimientos acerca de los problemas que afronta la sociedad en materia de derechos humanos. A través de concursos de oratoria, poesía, fotografía y dibujo busca impactar

a las personas para que reflexionen acerca del cuidado ambiental, los derechos de las mujeres y los derechos humanos en general.

Este Organismo Público premia las acciones en favor de la sociedad, por ello otorgara el galardón del **“Premio Estatal de los Derechos Humanos”**, con el objetivo premiar a quien haya realizado acciones y/o beneficios a la población tabasqueña.

1.2.1.1. Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos

La CEDH organizará en este año 2021, el “Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos” el cual da oportunidad para que las personas que deseen se inscriban y dibujen las percepciones que tengan sobre los temas actuales relacionados con los derechos humanos.

Dividido en 3 categorías: Hormiguita, para los pequeños de 3 a 5 años; crayolita, para los niños de 6 a 8 años; y Acuarela para los jóvenes de 9 a 13 años, la CEDH desea que los niños aprendan sus derechos a través de dibujos, y que por su corta edad, no conocen o no saben los alcances que tienen sus derechos humanos, lo que impide que los hagan valer.



Premios: Se habilitarán o serán determinados de acuerdo al Presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

1.2.1.2. Concurso Estatal de oratoria “Profa. Dolores Correa y Zapata”



La CEDH organizara el concurso Estatal de oratoria “Profa. Dolores Correa y Zapata” el cual tiene por objeto el aprendizaje y promoción de los derechos humanos por medio de la oratoria, concebida como una herramienta para la motivación, persuasión y difusión del pensamiento a través del discurso.

Premios: Se habilitarán de acuerdo al Presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

1.2.1.3. Concurso de fotografía “Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano”

El concurso de fotografía es una oportunidad para que los derechos humanos sean objeto de promoción, pues a través de la fotografía de paisajes urbanos o naturales, el participante podrá exponer una problemática o reflexión sobre el papel de los derechos humanos y el medio ambiente donde nos encontramos.



Premios: Se habilitarán de acuerdo al Presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

1.2.1.4. Premio Estatal de Derechos Humanos

En 2021 se llevará a cabo la entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos, con la finalidad de premiar a aquellas personas que hayan realizado actividades de gran relevancia en la promoción o protección de los derechos humanos en el Estado de Tabasco; de acuerdo a la experiencia de otros años habrán de calificarse otras especificaciones.



Premios: Se habilitarán de acuerdo al Presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.2.2. Material impreso

Medios de difusión y divulgación	Personas Beneficiadas
Lonas y Banners	1,000
Material impreso	20,000
TOTAL de personas beneficiadas por acciones de difusión y divulgación 2021	21,000

I.2.2.1. Carteles

Los carteles serán el medio con el cual se difundirán a la ciudadanía sus derechos humanos, las convocatorias para la participación de concursos o Premios que esta Comisión realice, estos serán publicados a través de las diferentes redes sociales y colocados en los Ayuntamientos y Dependencias del Gobierno del Estado, Escuelas y en el sector privado; también se publicaran en la página electrónica de la CEDH, los eventos a realizar en este Organismo Público.

I.2.2.2. Folletos

Los folletos tomarán como referencia los programas que la CEDH implementará en 2021, los cuales servirán como material didáctico para que las personas conozcan cuáles son sus derechos y cómo ejercerlos, estos folletos se repartirán en las capacitaciones y demás actividades de la CEDH en cuanto a la promoción y difusión de los derechos humanos.

I.3. Derechos Humanos, Medios de Comunicación y Vinculación

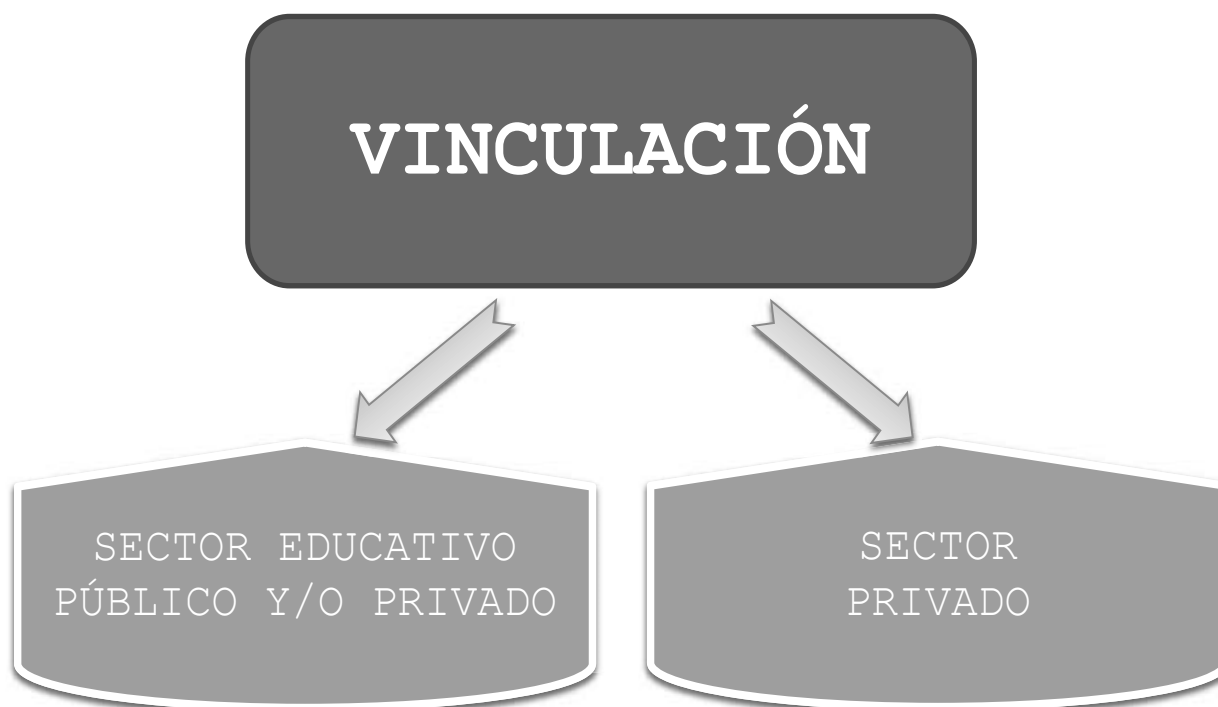
Las diversas acciones para difundir los derechos humanos se darán por medio de la vinculación y los medios de comunicación. Esto permite el intercambio y cooperación entre entes públicos y privados, con el objeto de que sus funciones sustantivas se fortalezcan y encausen en la promoción y difusión de los derechos humanos mediante la cultura de la prevención y sensibilización, mediante la suscripción o celebración de convenios. En el tema de los medios de comunicación, la CEDH pretende difundir los DDHH a través de los medios de comunicación electrónicos, por televisión y redes

sociales, con la finalidad de acortar la distancia entre la población y los derechos humanos.

I.3.1. Vinculación

Como resultado de la vinculación, los entes conocerán los problemas más sentidos para la población en general e instrumentarán acciones a fin de alcanzar una solución pronta y eficaz, lo que mejorará su imagen institucional e incidirá en la credibilidad del usuario en el servicio.

Estrategia: Se establecerán convenios con los sectores educativo y empresarial, esto con el fin de concertar agendas de capacitación en materia de derechos humanos.



I.3.2. Televisión



En el 2021, todos los miércoles se transmitirá en vivo el programa matutino de interés familiar “Este día” que transmite Televisión Tabasqueña, se seguirá difundiendo los derechos humanos a los habitantes de los 17 municipios del Estado y de aquellos lugares que la cobertura del canal de televisión lo permita.

Estrategia	
Televisión	Participar en el espacio de televisión “Este día”, dependiendo de los tiempos que la televisora indique

I.3.3. Redes Sociales

Las redes sociales permiten a la CEDH estar en contacto directo con la sociedad intercambiar y conocer de cerca las acciones que esta Comisión hace en beneficio de los DDHH a través de capacitaciones, conferencias, visitas guiadas, televisión, emisión de resoluciones, pronunciamientos de la Comisión, etcétera, en ese sentido, sumar seguidores es sumar el número de personas que se beneficien con la promoción y difusión de los derechos humanos. Por lo cual, el **objetivo** para este 2021 es sumar unas 5,000 personas más a las redes sociales, para hacer un acumulado total de 55,000 seguidores.

Estrategias:

- ✓ Publicar mensajes por fechas conmemorativas o efemérides.
- ✓ Compartir material didáctico para el aprendizaje de los derechos humanos.
- ✓ Se realizarán publicaciones de carteles.
- ✓ Realizar transmisiones en vivo de las diversas actividades que realice la CEDH.
- ✓ Se Publicarán convocatorias y demás recursos que promuevan y desarrollen los derechos humanos.
- ✓ Se realizarán cápsulas informativas referentes a los derechos humanos.
- ✓ Se transmitirán en vivo con regularidad, de acuerdo a un calendario previamente acordado, actividad significativa de la CEDH, incluidas visitas a comunidades y sesiones de análisis de casos de estudio.
- ✓ Se recibirán denuncias por violaciones a los derechos humanos.

Las redes sociales serán un medio importante para la difusión y promoción de los derechos humanos, así como también será un instrumento a través del cual la sociedad en general pueda denunciar violaciones a los derechos humanos.

I.4. Investigación aplicada en Derechos Humanos

La CEDH a través del Centro en Estudios de Derechos Humanos tiene a su cargo una amplia gama de temas de investigación aplicada, esto con la finalidad de ofrecer herramientas adecuadas que le permitan desempeñarse con eficacia en el ejercicio de sus actividades. La investigación se ve reflejada en varias de las acciones que desarrolla, como los informes especiales, propuestas reglamentarias, iniciativas de reforma, las recomendaciones generales, la publicación de La Gaceta de la CEDH y la publicación de artículos. Cada uno de estos actos coadyuva a la promoción y difusión de los derechos humanos, así como también a instar a las autoridades a realizar cambios estructurales para evitar violaciones a derechos humanos.

I.4.1. Informes especiales

La realización de los informes especiales, es una de las medidas estratégicas para frenar desde el origen las violaciones a derechos humanos mediante el estudio académico y propuesta de políticas públicas.

Objetivo: Realizar un informe especial sobre la problemática vigente en el Estado de Tabasco.

I.4.2. Iniciativas de Ley y Propuestas Reglamentarias

Como una forma de estandarizar los marcos normativos a la materia de los derechos humanos, la CEDH presentará este año iniciativas de ley o propuestas reglamentarias, para que las autoridades tengan un marco normativo adecuado para sus actuaciones conforme a los derechos humanos.

Objetivo: Elaborar 12 iniciativas de ley y/o propuestas reglamentarias que se presentarán ante las autoridades de Tabasco.

I.4.3. Recomendaciones Generales

Como una forma de solucionar las reiteradas violaciones a derechos humanos, la CEDH emite recomendaciones generales, que, a diferencia de las individuales, estas buscan solucionar problemas estructurales, en las cuales se entra al análisis profundo de los aspectos normativos e institucionales, para recomendar medidas concretas.

Objetivo: Emitir una recomendación general.

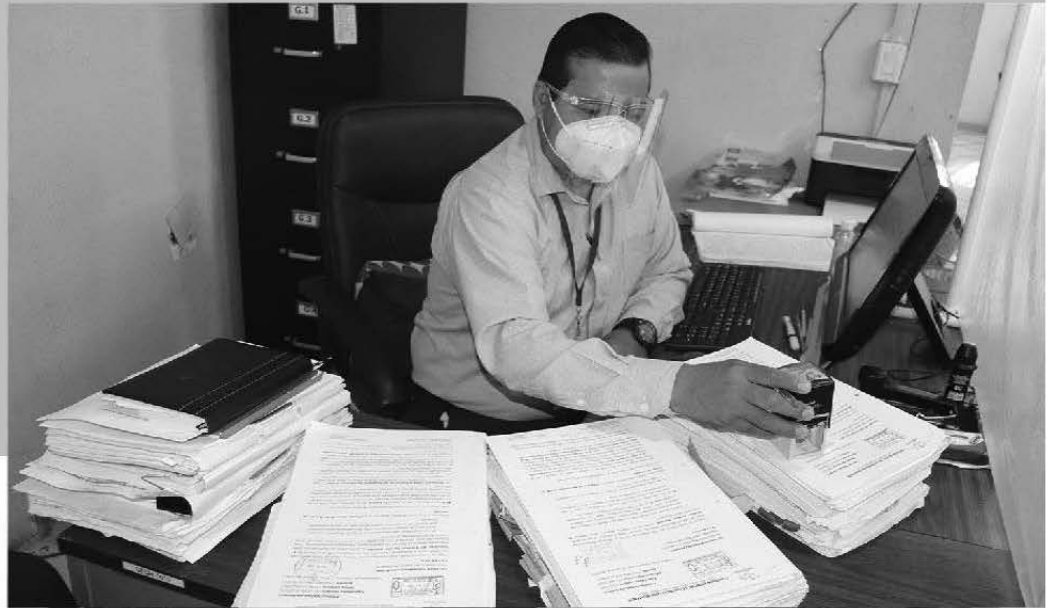
I.4.4. Gaceta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

La Gaceta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es un medio de difusión y divulgación de los derechos humanos, en razón de que en ella se plasman las actividades realizadas por esta CEDH; pero también artículos de interés que permiten a los lectores una mejor comprensión de los DDHH y de las actividades que se desarrollan en pro de ellos.

Objetivo: Publicar tres números de la Gaceta de la CEDH en el 2021:

Periodo	Mes
Primer periodo	Enero-Abril
Segundo periodo	Mayo-Agosto
Tercer periodo	Septiembre-Diciembre





PROTECCIÓN Y DEFENSA

II. PROTECCIÓN Y DEFENSA

II.1. Peticiones

Dentro del objeto esencial de la CEDH, está la protección y defensa de los derechos humanos. Esta función se concreta en el momento mismo en que la Comisión Estatal tiene conocimiento de las violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos del Estado. Gracias a la promoción y difusión de los derechos humanos en la entidad, la sociedad tabasqueña cada día se encuentra más informada y conoce el alcance de sus derechos humanos, por lo que, ante cualquier acto u omisión de las autoridades estatales o municipales, las personas saben que pueden acudir a este Organismo Público y solicitar a través de los mecanismos o resoluciones que correspondan, se les restituya el derecho violado y en su caso, se les repare el daño ocasionado por parte de las autoridades señaladas como responsables.

Este procedimiento se inicia ante la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones, la cual se encarga de recibir, iniciar y turnar las peticiones a las Visitadurías Generales, siendo éstas las facultadas de dirigir la investigación e integrar el expediente a fin de determinar si existen o no violaciones a derechos humanos.

Para este 2021, se tiene estimado recibir y/o iniciar aproximadamente **600 expedientes de peticiones**, tomando en cuenta las peticiones iniciadas el año anterior ante este Organismo Público; es importante señalar que los inicios de expedientes de petición, estarán sujetos a las medidas restrictivas que han establecido las autoridades federales y locales en materia de salud, ante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus denominado COVID-19, que impide la aglomeración de personas para mitigar su propagación, por ello, se establecerá el correo electrónico de la CEDH, así como citar a los peticionarios para dar inicios a sus expedientes.

II.2. Resoluciones

En relación a las resoluciones que la CEDH debe emitir para el 2021, tomando en consideración lo plasmado en el Programa Especial de Protección de Derechos Humanos (PROES), la meta proyectada es de **420 puntos de resolución**, mismos que se integran por Propuestas de Conciliación, Recomendaciones y Mecanismos de Reparación Integral.

Las propuestas de conciliación son una de las resoluciones viables que la ley contempla para resolver un expediente iniciado por presuntas violaciones a derechos humanos. Estas pueden ser emitidas desde el momento en que una petición sea admitida a trámite, siempre y cuando no se trate de violaciones graves a derechos humanos.



Las recomendaciones son resoluciones que la Ley prevé en los casos en que se acreditan violaciones a los derechos humanos del gobernado y tienen como finalidad, recomendar a las autoridades señaladas como responsables la restitución del derecho vulnerado y, en su caso, la reparación el daño causado al o los agraviados.

Esta determinación procede cuando en el expediente se cuentan con las pruebas o elementos de convicción que acreditan que las acciones u omisiones de la autoridad señalada como responsable, transgreden los derechos humanos del afectado. La recomendación no tiene carácter vinculatorio para las autoridades, es decir, pueden ser aceptadas o no, pero en el caso de no ser aceptadas, es necesario que fundamenten y justifiquen sus razones.

Los Mecanismos de Reparación Integral de Derechos y Solución de Conflictos, al igual que las propuestas de conciliación, son una vía alterna al procedimiento tradicional seguido ante la CEDH, ambos pueden ser aplicados desde que la petición sea admitida a trámite. La única diferencia es que la disposición reglamentaria que rige a este Organismo Público permite que los mecanismos sean aplicados en casos de violaciones graves a derechos humanos.

En este orden de ideas, se pretende realizar las resoluciones como mínimo el 35% de expedientes en trámites, al corte del día 01 de enero del 2021 (1,610 es la totalidad de expedientes de peticiones al día 01/01/2021).





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco



DESARROLLO INSTITUCIONAL

III. OPERATIVIDAD Y DESARROLLO

III.1. Información y Estadística

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos contempla en su estructura orgánica una unidad encargada de llevar el control y seguimiento de todas las actuaciones que se realizan en este Organismo Público en el ejercicio de sus funciones; de manera que cuenta con una base de datos de las peticiones recibidas y da seguimiento a la debida integración de los expedientes, reflejando su estatus, a fin de evitar dilación en los mismos, desde su inicio hasta su conclusión.

La Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas de la CEDH, a través un sistema operativo que permite conocer en números el alcance de las acciones que se llevan a cabo en la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos, estadísticas que se dan a conocer en el informe anual que el titular de la CEDH presenta ante el Congreso del Estado, por mandato de ley.

III.2. Capacitaciones del personal de la CEDH

Para garantizar un servicio eficaz y de calidad, la capacitación interna ha sido diseñada para conseguir que el personal esté mejor preparado y cuente con mayores conocimientos para ejercer sus funciones, alcancen mayor productividad y exista mejor trato a los peticionarios.

Estas capacitaciones se conducirán de la siguiente manera: las dirigidas al **desarrollo de técnicas y conocimientos**, dedicadas a cultivar las habilidades y competencias requeridas para la labor de protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos, y las encaminadas al desarrollo del **factor humano**, cuya intención es fomentar el bienestar y trabajar en las habilidades de vida de los miembros del equipo de la CEDH.



III.3. Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la CEDH, garantiza a los particulares el derecho de acceso a la información pública a través de la información que rinde dentro del término previsto en la ley.

Esta unidad recaba y difunde información no reservada en la página institucional y se relaciona con los servicios que se prestan y las diversas actividades realizadas en pro de los derechos humanos.

La información pública es útil para conocer el desempeño de la CEDH, su organización interna y el manejo de los recursos públicos, con base en las obligaciones impuestas por la ley que la regula y la naturaleza de sus funciones, las personas pueden solicitar y conocer toda la información pública que consideren necesario a través de este medio.

III.4. Informes de la Dirección de Administración y Finanzas y del Órgano de Control Interno

La Dirección de Administración y Finanzas atenderá los requerimientos administrativos y financieros de los órganos y las unidades administrativas que integran la CEDH para el correcto desempeño de sus funciones, asimismo deberá establecer la política laboral, normas, criterios, lineamientos, sistemas y procedimientos generales y específicos para la correcta administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y la prestación de servicios generales de apoyo.

Además, será la encargada de la elaboración del anteproyecto de presupuesto de Egresos de la CEDH, así como integrar la cuenta pública mensual (informes financieros y contables de enero a diciembre del año vigente), y la cuenta pública anual conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas y que se presentará ante el Congreso del Estado, a través del Órgano Superior de Fiscalización. Asimismo, elaborar las 4 auto-evaluación trimestrales y los 4 informes financieros y contables que serán presentados ante el Consejo Consultivo para su respectiva aprobación y atender las observaciones que realice el Órgano Superior de Fiscalización derivadas de las auditorías al ejercicio del Presupuesto de Egresos anual .

Lo anterior con la finalidad de garantizar el correcto manejo de los recursos y cumplir con el marco normativo vigente de tal forma que permita una óptima aplicación de los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios y de esta forma facilitar la ejecución de los objetivos a cargo de las direcciones y unidades administrativas que conforman esta CEDH.

IV. Calendario de Sesiones del Consejo Consultivo

Sesiones Ordinarias

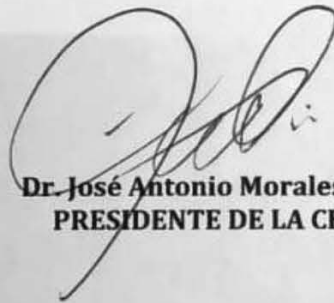
El Consejo Consultivo celebra sus sesiones ordinarias cada 3 meses y las extraordinarias siempre que sean necesario a convocatoria del presidente o cuatro consejeros. Para 2021, están previstas las siguientes sesiones ordinarias:

FECHA	PERIODO	ASUNTO	CARÁCTER
26 de enero de 2021	Octubre-Diciembre 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del Órgano de Control Interno, cuarto trimestre 2020. Programa Anual de Actividades 2021, Manual de Desempeño Interno 2021, - Asuntos Generales. 	Ordinaria
26 de abril de 2021	Enero-Marzo 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del Órgano de Control Interno, primer trimestre 2021. - Presentación y, en su caso, aprobación de las convocatorias y concursos de la CEDH. - Asuntos Generales. 	Ordinaria
16 de julio de 2021	Abril-junio 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e informe del Órgano de Control Interno, segundo trimestre 2021. - Asuntos Generales. 	Ordinaria
27 de octubre de 2021	Julio-septiembre 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para el Premio Estatal de Derechos Humanos 2021. - Proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2022. - Informe trimestral del ejercicio del presupuesto de egresos e Informe del Órgano de Control Interno, tercer trimestre 2021. - Asuntos Generales. 	Ordinaria
Noviembre de 2021		<ul style="list-style-type: none"> - Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2021. 	Extraordinaria
Diciembre de 2021		<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de selección de candidatos al Premio Estatal de Derechos Humanos 2021 y, en su caso, designación de ganadores. 	Extraordinaria

V. Consideraciones generales

Derivado de la pandemia COVID-19 que afecta al Estado de Tabasco, las condiciones laborales y de prestación de servicios que realiza la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se han adaptado a las recomendaciones de salubridad que ha emitido la Secretaría de Salud y el gobierno del Estado. Por lo anterior, el cumplimiento de las actividades enmarcadas en el programa Anual de actividades 2021, dependerán en su totalidad que la situación de la pandemia COVID-19 haya disminuido significativamente; es decir, que el Estado de Tabasco esté en semáforo verde.

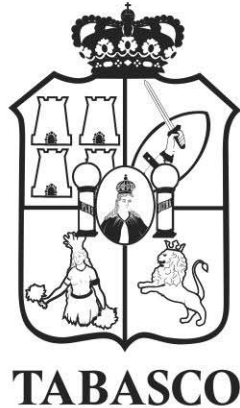
Villahermosa, Tabasco a 13 de Abril del 2021



**Dr. José Antonio Morales Notario
PRESIDENTE DE LA CEDH**



**Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco**



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: fU2mCHqNtqDWuqqPEglpipGXD9RX/V5+/oKey1wlOiePSfIoD9k4vIOkuSKIN4Vag6s5sBF93e+tGLlvKwDyyxgJg9FM0Q1ilurTyjlFjlqCXTJE3zWEtOcvSLPtVccix1BXFVqWPkyCbacEyl2Cw3/1LtscJWYqqeb9ZUJB/ybcC95LM/kbhIASemZez3m2vlrqRRBM1b95pwpeOesp7aWI3FILQwTqsUs+itKDzQ8g50Vw89qLuICxUOc++eF/CPIkStzjgd42/RrbcvFwll1p00d7CPvkHU3CYiME2fhFHu1g6w7mKr5OXmlwVOQi7/xmhaRdyaJrlHTTnrs2Q==